



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCION NUMERO 031 DE 1.999

(Acta N° 11 del 24 de mayo)

“Por la cual se felicita al Instituto Caro y Cuervo por el premio Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. *Que el Instituto Caro y Cuervo es una Institución Académica que durante más de 50 años ha trabajado incansablemente en el campo de la investigación lingüística y literaria, con especial interés en las lenguas nacionales y en las letras hispanoamericanas.*
2. *Que su labor en estos campos se ha proyectado en un riquísimo inventario de publicaciones de excelente calidad y factura – incluidos el Atlas Lingüístico y Etnográfico de Colombia y el Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana – obras todas de importancia universal y de reconocido valor en el ámbito de las disciplinas del lenguaje y que, a su vez, han contribuido a la ampliación y profundización de los estudios humanísticos en nuestro país, en Iberoamérica y en el mundo.*
3. *Que todas las anteriores virtudes hicieron merecedor al Instituto Caro y Cuervo del Premio, Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades.*
4. *Que es propio de la Universidad Nacional de Colombia –como máxima institución de educación superior, que pretende estimular el desarrollo de todos los valores que enaltecen la condición humana- propiciar el reconocimiento a personas e instituciones que desarrollen trabajos altamente meritorios en todos los campos de la cultura, la ciencia y el arte, así como el ejercicio de la solidaridad y el compromiso social.*

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° *Felicitar al Instituto Caro y Cuervo por haber obtenido el premio **Príncipe de Asturias en Comunicación y Humanidades**, galardón que enaltece a la nación Colombiana.*

ARTICULO 2° *Entregar al Instituto Caro y Cuervo, en la persona de su director, Profesor Ignacio Cháves Cuevas, la presente Resolución.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Santafé de Bogotá, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

El Presidente,

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GOMEZ SERRANO